

con destino a la instalación de industrias, haciéndose constar por error que los terrenos objeto de licitación comprenden la superficie de 10.230 metros cuadrados siendo en realidad tal superficie de 12.430 metros cuadrados, y no dividida en nueve franjas rectangulares, sino en once.»

Lo que se hace público para general conocimiento y como rectificación del anuncio mencionado, contándose el plazo de veinte días, para licitar, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 14 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—5.007.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Clemente por la que se anuncian subastas para adjudicar los aprovechamientos de madera y leña que se citan.

Debidamente autorizado y cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca la celebración de subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de maderas y leñas en los montes números 213-A y 213-B, de la pertenencia de este Ayuntamiento, como sigue:

Subasta número 1.—«Pinar Nuevo», número 213-A: Número de pinos, 2.497, que contienen 536.244 metros cúbicos de madera y 182.746 estéreos de leñas. Tipo de licitación, 285.013,62 pesetas. Precio índice, 356.267,02 pesetas. Garantía provisional, tres por ciento del tipo de licitación, 8.550,40 pesetas. Pianza definitiva, diez por ciento del remate.

Subasta número 2.—«Pinar Viejo», número 213-B: Número de pinos, 2.288, que contienen 599.152 metros cúbicos de madera y 199.714 estéreos de leñas. Tipo de licitación, 314.854,27 pesetas. Precio índice, 393.567,84 pesetas. Garantía provisional, tres por ciento del tipo de licitación, 9.445,65 pesetas. Pianza definitiva, diez por ciento del remate.

Los anteriores aprovechamientos tienen una pérdida por des-cortezamiento del treinta por ciento.

Las proposiciones serán presentadas en este Ayuntamiento, durante las horas de oficina (de nueve a dos y de cuatro a siete) de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en sobres cerrados, que pueden ser sellados.

La apertura de pliegos se realizará al siguiente día hábil, a las doce y trece horas, respectivamente, en este Ayuntamiento.

Las proposiciones se extenderán conforme al modelo que sigue, e irán acompañadas de la cartilla profesional de la clase A, B o C, resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, por sí (o en representación de, lo cual acredita con poder bastanteador), en posesión del certificado profesional de la clase en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, en el monte de la pertenencia del Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca), ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

San Clemente, a de de 1961.

(Firma y rúbrica.)

San Clemente, 15 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.852.

RESOLUCION de la Alcaldía de Sevilla por la que se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal, situada en la calle «9» del Sector Sur.

Cumpliendo lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1961, se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal, situada en la calle «9» del Sector Sur, señalada con la letra «a», con una superficie aproximada de 1.827 metros cuadrados, con destino a su construcción.

El acto de la subasta se verificará en las Casas Consistoriales el primer día hábil siguientes al en que transcurra el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en la Sección de Hacienda de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en cualquier periódico oficial hasta

el de su celebración dentro de cuyo plazo podrán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, en sobres cerrados, que deberán formularse al alza, acompañado del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, ascendente a la suma de diecinueve mil setecientos treinta y una pesetas con sesenta céntimos, durante el plazo señalado para ello.

El tipo de la subasta será el de 360 pesetas por metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal, situada en la calle «9» del Sector Sur, señalada con la letra «a», con una superficie aproximada de 1.827 metros cuadrados, aceptándolas íntegramente, se compromete a llevarla a cabo en los términos establecidos y destinaria a su construcción, ofreciendo la cantidad de pesetas (con letras) por metro cuadrado.

Asimismo declara conocer y se obliga a observar el firmante los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social, sobre protección a la industria nacional y de seguros sociales, que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena. (Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 8 de noviembre de 1961.—El Alcalde, M. Pérez de Ayala.—8.545.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la venta de un edificio de propiedad municipal.

Cumpliendo lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1961, se convoca subasta pública para la enajenación de un edificio de propiedad municipal en la calle Virtud, número 38, con fachada a calle Constanza, número 67, con una superficie de 705,26 metros cuadrados.

El acto de la subasta se verificará en las Casas Consistoriales el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en dicho periódico oficial hasta el de su celebración, dentro de cuyo plazo podrán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, que deberán formularse al alza, acompañado del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, ascendente a la suma de veintisiete mil pesetas.

El tipo de la subasta será el de 900.000 pesetas, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de un edificio de propiedad municipal, en la calle Virtud, número 38, con fachada a calle Constanza, número 67, con una superficie de 705,26 metros cuadrados, aceptándolas íntegramente, se compromete a llevarla a cabo en los términos establecidos, ofreciendo la cantidad de ... pesetas (con letras).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 9 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—8.642.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valdemeca (Cuenca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita

Don Pío Jimémez Zafrilla, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Valdemeca (Cuenca).

Hago saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento, y autorizado por la Superioridad, se abre subasta pública, por el plazo